ACTA No. 43

COMITÉ FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 20220572

Ciudad y Fecha: Bogotá, 1 de abril de 2026
Modalidad: Virtual – A través de la Plataforma Microsoft Teams
Hora: 2:30 p.m.

ASISTENTES:

- Miembros del Comité:

Nombre	**Cargo/Entidad**
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Viceministra de Asuntos Agropecuarios
José Luis Quiroga Pacheco	Viceministro de Desarrollo Rural
Mayra Alejandra Aranguren Rojas	Directora de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas
Norbey Abril Bello	Representante del Consorcio FAIA 2022

- Invitados:

Nombre	**Cargo/Entidad**
Lady Catherine Piza Montenegro	Supervisora del Contrato Fiducia No. 20220572/ Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Carlos Andrés Capachero Martínez	Supervisor del Contrato Fiducia No. 20220572/ Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Juan Pablo Tovar Sandoval	Asesor - Despacho Viceministro de Desarrollo Rural
Manuel Enrique Paredes Hernández	Contratista DCAF
Gabriella Eugenia Benedetti Gómez	Contratista DCAF / Secretaria Técnica del Comité de Fiducia
Angie Natalya Murillo Burgos	Contratista DCAF
Marcia Carolina Sánchez Oyuela	Contratista DCAF
Rocío Aliria Correa Correa	Contratista DCPPA
Adriana Alexandra Manrique Castaño	Contratista DCPPA
Miguel Ángel Arias Ortega	Contratista VAA
Liseth Karina Parra Mapallo	Contratista VAA
Yesenia Barajas Peñaloza	Contratista DIDTYPS
Vanessa Carolina Gutiérrez Madrid	Contratista DIDTYPS
Angela Paola González Jiménez	Contratista DIDTYPS
Manuel Fernando Núñez Ortega	Contratista DIDTYPS
Leonardo Espinosa Flórez	Director de la UTE – Consorcio FAIA 2022
Kelly Alexandra Polo Hernández	Coordinadora Programa de Bioinsumos – Consorcio FAIA 2022
Milena Andrea Sánchez Tovar	Coordinadora Programa FAIA Integral Nacional – Consorcio FAIA 2022

OBJETIVO:

La presente sesión se convocó con el objeto de presentar para aprobación de los miembros del comité fiduciario la propuesta de tramitar la solicitud de prórroga del contrato de fiducia mercantil, presentada

por el Consorcio FAIA 2022, así como también las justificaciones técnicas que se suman a la necesidad de prorrogar el contrato desde la perspectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 4.1 del MANUAL OPERATIVO PA FAIA VERSION 0.4 donde se establece como funciones del Comité las de: *"b.) Hacer seguimiento a la ejecución del Manual Operativo del Patrimonio autónomo y los Manuales Operativos de los Programas que se originen de las diferentes operaciones autorizadas al Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios; c.) Evaluar y aprobar las modificaciones y aclaraciones que requiera el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo y los Manuales Operativos de los Programas que se originen de las diferentes operaciones autorizadas al Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios." (…); y d) Señalar los lineamientos técnicos, administrativos, jurídicos y presupuestales del contrato de fiducia mercantil.*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia, corroborando que se encuentran presentes la Dra. Geidy Xiomara Ortega, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, el Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural, y la Dra. Mayra Alejandra Aranguren, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas; integrantes con voz y voto en el Comité Fiduciario del Contrato 20220572,

Asiste el representante legal del Consorcio FAIA 2022, Dr. Norbey Abril Bello, quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Fiduciario.

Verificado el quórum, estando presentes los cuatro (4) miembros que integran el comité se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaría Técnica procede a hacer lectura del orden del día, remitido previamente a los miembros del Comité en el marco de la invitación a la sesión. El orden del día propuesto con la citación se presenta a continuación:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Presentación ejecutiva del estado de avance de ejecución del contrato por parte del Consorcio FAIA 2022.
4. Presentación de la solicitud de prórroga por parte del Consorcio FAIA 2022.
5. Presentación de la justificación técnica de la necesidad de la prórroga por parte del equipo de insumos agropecuarios.
6. Deliberación y aprobación por parte del comité de fiducia.

La agenda propuesta es aprobada por unanimidad, por parte de los miembros del comité, sin que se formulen observaciones a la propuesta.

3. Presentación ejecutiva del estado de avance de ejecución del contrato por parte del Consorcio FAIA 2022.

Secretaria Técnica del Comité dio inicio al primer punto del orden del día, correspondiente a la presentación del estado de avance de ejecución por parte del consorcio. El Dr. Norbey Abril Bello – Representante Legal del Consorcio FAIA 2022 comenzó la exposición detallando el desempeño de los programas ejecutados y cerrados desde la vigencia 2022:

En primer lugar, se refirió al programa de apoyo a los pequeños productores a través de instrumentos financieros (FAIA 20%), ejecutado durante el año 2023, al cual se le asignaron 75.701 millones de pesos, logrando una ejecución de 16.467 millones de pesos, lo que representó un cumplimiento del 22% respecto a los recursos y un total de 18.802 beneficiarios. Acto seguido, informó sobre el programa de variabilidad climática 2024, el cual contó con una asignación de 106.367 millones de pesos y alcanzó una ejecución del 97%, equivalente a 103.260 millones de pesos, impactando a 131.810 pequeños productores.

Respecto a los programas ejecutados en 2025, el representante del consorcio precisó que en la línea de café se asignaron 18.460 millones de pesos y se ejecutaron 16.421 millones de pesos, beneficiando a 29.543 productores con un cumplimiento del 89%. En cuanto al programa FAIA Catatumbo, se reportó una ejecución de 11.364 millones de pesos sobre una asignación de 12.106 millones, logrando un 94% de cumplimiento y atendiendo a 4.215 beneficiarios. Por su parte, el programa FAIA arroz alcanzó un cumplimiento del 98%, con una ejecución de 5.761 millones de pesos de los 5.872 millones asignados, llegando a 1.656 beneficiarios.

Posteriormente, el doctor Abril Bello expuso el estado de los proyectos que se encuentran actualmente en curso: iniciando con el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo, denominado Biofábricas. Sobre este punto, señaló que se están atendiendo 65 biofábricas comunitarias, 63 familiares y 12 regionales, con una proyección de apoyos por 24.497 millones de pesos para beneficiar a 3.799 pequeños productores aproximadamente. Resaltó hitos como la estructuración de órdenes de compra, la suscripción de actas de compromiso y el inicio de actividades, contando a la fecha con 478 aliados comerciales habilitados y 34 encuentros realizados con las biofábricas.

Continuando con la presentación, se detalló el estado de avance de ejecución del programa FAIA Integral Nacional, cuya ejecución inició en diciembre de 2025. Se informó que este programa cuenta con 29.019 millones de pesos aprobados para apoyos, con una meta de 13.514 beneficiarios. Con corte al 31 de marzo de 2026, se reportó una ejecución global del 71%, habiendo entregado apoyos a 7.343 pequeños productores en 21 departamentos y 205 municipios. En el desglose por departamentos, se destacó que la mayor ejecución se concentra en Córdoba con 3.914 millones de pesos, seguido por Cundinamarca con 3.517 millones y Norte de Santander con 2.806 millones de pesos.

En lo referente a las líneas productivas de este programa, se precisó que la línea de arroz presenta una ejecución del 98%, con 4.896 millones de pesos entregados a 1.384 beneficiarios. La línea integral general registra un 83% de ejecución con 13.201 millones de pesos entregados, mientras que la línea

de papa presenta un cumplimiento del 31%, con 2.440 millones de pesos entregados a 1525 productores. En esta última línea, los departamentos con mayor participación son Nariño, Cundinamarca y Boyacá. El expositor resaltó que, en aproximadamente un mes de ejecución en campo, se ha alcanzado casi el 80% del programa global, proyectando la finalización de la entrega de apoyos para el mes de abril.

Al finalizar la presentación de las cifras de ejecución, el expositor consultó a los asistentes sobre posibles dudas antes de avanzar hacia la solicitud de prórroga del consorcio.

El Sr. Juan Pablo Tovar Sandoval – Asesor del Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural, planteó dos inquietudes específicas con el fin de profundizar en el estado de la ejecución: En primer lugar, solicitó conocer las razones por las cuales la línea de papa registraba apenas un 31% de avance y, en segundo lugar, requirió un mayor detalle sobre la ejecución del programa de Biofábricas.

Sobre el particular, la Dra. Geidy Xiomara Ortega Trujillo – Viceministra de Asuntos Agropecuarios intervino para manifestar su preocupación respecto a la línea de papa, consultando si se habían establecido topes o llaves presupuestales que evitaran desbalances entre las líneas productivas, tal como ocurrió la línea de arroz. La doctora Ortega señaló que, de acuerdo con el estado fenológico del cultivo, se esperaría que la mayor absorción de fertilizantes ocurra precisamente en el mes de abril, por lo que consultó al Consorcio si se garantizaría el cumplimiento de las expectativas para esta línea productiva.

En respuesta a lo anterior, el doctor Norbey Abril Bello explicó que la demanda de apoyos por parte de los pequeños productores de papa se concentra habitualmente a finales de marzo y durante el mes de abril. Informó que, mediante el trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Fedepapa, la ejecución pasó del 9% al 31% en un lapso de cinco días, lo que permite proyectar el cierre de esta línea entre el 20 y el 25 de abril. Precisó que los programas cuentan con una funcionalidad técnica que genera alertas al alcanzar el 95% de cumplimiento para proceder al cierre de las llaves presupuestales, procedimiento que ya se aplicó al arroz y se prevé realizar próximamente para la línea integral y, finalmente, para la de papa.

En cuanto al programa de Biofábricas, el Dr. Norbey Abril concedió el uso de la palabra la líder del programa, Kelly Alexandra Polo Hernández, quien detalló que, tras la priorización de 146 organizaciones beneficiarias, se inició una revisión y auditoría interna de las órdenes de compra. Durante este proceso, el consorcio detectó sobrecostos en insumos como sulfatos, materiales de construcción y herramientas, así como solicitudes de cantidades desproporcionadas de equipos por parte de algunas organizaciones. Informó que se han realizado gestiones para subsanar estos hallazgos de manera receptiva con los aliados comerciales y las organizaciones, logrando a la fecha la suscripción de 35 actas de compromiso socializadas y la aprobación de 35 órdenes de compra. Explicó que se trabaja de manera escalonada, priorizando actualmente a las organizaciones familiares y terminando la construcción de los planes de acción para el inicio de actividades una vez se realice la entrega de las herramientas y materiales.

Adicionalmente señaló que las 35 órdenes de compra mencionadas representan un 3% de la ejecución, equivalentes a 770.215.835 pesos. No obstante, aclaró que para las dos primeras semanas de abril se tiene proyectada la ejecución del 40% adicional mediante la elaboración de órdenes de compra por un

valor de 9.715.630.917 pesos, lo que permitiría alcanzar un total del 43% de ejecución en el primer barrido programado.

4. Presentación de la solicitud de prórroga por parte del Consorcio FAIA 2022.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Dr. Norbey Abril Bello del Consorcio FAIA 2022, quien procede a exponer los argumentos que sustentan la solicitud de prórroga presentada por el consorcio:

El Dr. Norbey Abril Bello inició la intervención manifestando que la necesidad de extender el contrato, cuya fecha de vencimiento inicial es el 26 de abril de 2026, surge de retrasos operativos, técnicos y de orden público que han afectado los programas en marcha, por lo cual se solicita una ampliación hasta el 30 de junio de 2027.

Respecto al programa de Biofábricas, el expositor señaló que durante la etapa de socialización y divulgación fue necesario ampliar los plazos debido a que inicialmente no se logró el impacto territorial requerido, lo que derivó en un retraso de casi dos meses para alcanzar el número mínimo de organizaciones inscritas. A esto se sumaron graves dificultades de seguridad en diversas regiones del país, mencionando paros armados en ocho departamentos que provocaron la renuncia de los equipos técnicos en territorio y limitaron la realización de visitas de validación en campo.

Para profundizar en el detalle técnico de estos retrasos, cedió el uso de la palabra a la señora Kelly Alexandra Polo Hernández, quien explicó que la convocatoria y divulgación del programa, inicialmente proyectada para marzo del año anterior, debió extenderse hasta junio al detectarse un faltante del 34% en las organizaciones de los municipios priorizados. Este desplazamiento afectó las etapas subsiguientes, trasladando la inscripción y validación documental a los meses de julio y agosto.

Se reportó que el proceso de subsanación de requisitos también se vio demorado por la falta de claridad en los documentos por parte de las organizaciones, lo que obligó a reestructurar el proceso de validación. Las visitas técnicas, originalmente previstas para septiembre y octubre, comenzaron a ejecutarse entre finales de noviembre y diciembre, viéndose interrumpidas nuevamente por el paro armado del ELN y el periodo de festividades, lo que postergó las reprogramaciones para enero de la presente vigencia. Así mismo, informó que la publicación de las 146 organizaciones beneficiarias ocurrió el 20 de febrero, momento en el cual, según el cronograma inicial, el programa ya debería haber estado en fase de cierre.

La señora Polo Hernández añadió que existen factores técnicos y climáticos que justifican el tiempo adicional solicitado, tales como los periodos de secado y consolidación en las obras de infraestructura, que pueden tomar entre 7 y 25 días, y los tiempos de entrega de maquinaria pesada importada, que oscilan entre los 60 y 180 días. Por estas razones, el consorcio proyecta que las actividades de Biofábricas se extiendan hasta septiembre de la vigencia en curso.

En cuanto al programa FAIA Integral Nacional, el Dr. Abril Bello informó que, a pesar de las dificultades en la integración al inicio de la operación del aplicativo con los sistemas del Departamento Nacional de Planeación para la validación del Sisbén y con la plataforma Campo Innova, que a la fecha se encuentran subsanadas, el programa ha alcanzado una ejecución del 80%. No obstante, solicitó una prórroga de

dos meses adicionales para este programa específico, con el fin de adelantar las conciliaciones con los aliados comerciales, el cruce de pagos y el cierre financiero, procesos que suelen tomar hasta 60 días y que son fundamentales para evitar posibles reclamaciones jurídicas de terceros.

La Dra. Mayra Alejandra Aranguren Rojas – Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas consultó sobre sobre el alcance de la prórroga y su relación con nuevos programas como FAIA Recuperación. En respuesta, el Dr. Abril Bello aclaró que la solicitud para FAIA Integral 2026 es de dos meses, mientras que la prórroga del contrato se proyecta hasta junio de 2027, considerando tanto las obligaciones actuales como los compromisos futuros del Ministerio para ejecución a través del Fondo.

Finalmente, la Secretaría Técnica del Comité precisó que, tras los argumentos presentados por el consorcio, el siguiente punto de la sesión abordará la justificación técnica de la necesidad de la prórroga desde la perspectiva de las necesidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, analizando las necesidades proyectadas para ser atendidas a través del Fondo.

5. Presentación de la justificación técnica de la necesidad de la prórroga por parte del equipo de insumos agropecuarios.

El Sr. Manuel Enrique Paredes Hernández – Contratista de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales procedió a exponer la justificación técnica de la necesidad de la prórroga, inició su exposición detallando el panorama de los indicadores macroeconómicos externos, subrayando que Colombia es un país netamente dependiente de las importaciones, con un consumo aparente en 2025 de cerca de 2.3 millones de toneladas de insumos, principalmente de síntesis química como urea, fosfatos y agroquímicos provenientes de diversos mercados globales. Explicó que esta situación se agravó a partir del 28 de febrero con el cierre del estrecho de Ormuz, evento que generó un impacto inmediato en los precios internacionales debido al bloqueo de cerca del 20% del petróleo mundial, lo cual derivó en un crecimiento aproximado del 9% en el valor del barril de petróleo y alzas sustanciales en las cotizaciones de la urea, el DAP y el KCL.

En el contexto nacional, el expositor señaló que existe una marcada volatilidad en el Índice de Precios al Productor (IPP) de la agricultura en comparación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos, observándose una correlación directa donde los picos en los costos de producción jalonan el incremento del costo de los alimentos. Precisó que, aunque los indicadores de insumos importados alcanzaron un piso histórico hace tres meses, la tendencia actual es claramente al alza, tal como lo confirman los índices de la UPRA y los reportes del DANE, donde la mayoría de los insumos han presentado variaciones positivas en los últimos tres meses. Ante esta coyuntura, el señor Paredes manifestó que resulta indispensable mantener vigente el vehículo contractual de la fiducia para ejecutar programas que mitiguen estos choques inflacionarios y faciliten el acceso de insumos a pequeños y medianos productores, cumpliendo así con los objetivos de la Ley de Insumos Agropecuarios.

En relación con las intervenciones diseñadas para mitigar las coyunturas actuales, el equipo de insumos del Ministerio precisó que se encuentran avanzando en la implementación de programas derivados de la emergencia declarada mediante el decreto 150 de 2026. En este contexto, se destacó la estructuración de una estrategia específica para atender los efectos climáticos del frente frío en ocho departamentos

del país, con una focalización prioritaria en el departamento de Córdoba, donde ya se cuenta con avances concretos en la definición de las acciones de intervención. Se informó que la ejecución de este programa depende de la transferencia de recursos que actualmente se encuentran en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales, en virtud del decreto 212 de 2022, deben ser trasladados al patrimonio autónomo del fondo. Para materializar este traslado y la posterior ejecución de los apoyos, resulta imperativo que el contrato de fiducia se mantenga activo y con una vigencia extendida que brinde seguridad jurídica a la operación.

Adicionalmente, se detalló que desde el despacho de la Sra. Ministra y la Presidencia de la República se han elevado requerimientos urgentes para hacer frente al choque inflacionario provocado por factores externos, como el cierre del estrecho de Ormuz y el consecuente incremento en los precios internacionales de la urea, el fosfato diamónico y el cloruro de potasio. Como respuesta técnica, el equipo se encuentra en la fase de estructuración del programa denominado FAIA Mitigación, el cual busca estabilizar el acceso a los insumos para los pequeños y medianos productores frente a la tendencia al alza del mercado global.

El Sr. Manuel Paredes subrayó que la necesidad de contar con un instrumento contractual vigente no solo responde a los programas en curso, sino también a la proyección de nuevas propuestas y recursos adicionales que están siendo ubicados para fortalecer la política de insumos agropecuarios ante la volatilidad de los indicadores macroeconómicos y el incremento sostenido en los costos de producción reportados por el DANE y la UPRA, enfatizando que estos programas adicionales demandan un vehículo financiero operativo que permita la gobernanza del fondo y la rápida respuesta ante las necesidades de los productores en el territorio nacional.

Concluido este punto, la Dra. Geidy Xiomara Ortega Trujillo, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, manifestó su acuerdo con la necesidad de la prórroga, pero presentó una observación crítica respecto a los tiempos de construcción de las biofábricas. La Viceministra instó a reconsiderar los argumentos de demora basados en la infraestructura, señalando que otros proyectos de ingeniería con cimentaciones complejas se ejecutan en periodos de cuatro a seis meses. En tal sentido, solicitó el establecimiento de planes de choque que permitan agilizar la marcha del programa, enfatizando la importancia lograr poner en funcionamiento las biofábricas como un hito de la reforma agraria y el apoyo a la producción de bioinsumos.

Finalmente, el doctor Norbey Abril Bello, en representación del consorcio FAIA 2022, aceptó la recomendación de la Viceministra y se comprometió a realizar una revisión técnica para optimizar los procesos de implementación, informando periódicamente al comité sobre las acciones y avances logrados. La Secretaría Técnica del Comité, concluyó indicando que se dejará constancia en el acta del compromiso adquirido por el consorcio para agilizar los tiempos de ejecución del programa de Biofábricas y presentar los resultados de dichas estrategias de optimización ante el Comité de Fiducia.

6. Deliberación y aprobación por parte del comité de fiducia.

Teniendo en cuenta el debate surtido en la presente sesión de Comité Fiduciario, se procede a consultar a los miembros del Comité Fiduciario sobre la aprobación de la continuidad del trámite de la solicitud de

prórroga presentada por el Consorcio FAIA 2022, por un periodo de 14 meses hasta el 30 de junio de 2027:

- Viceministra de Asuntos Agropecuarios – Geidy Ortega Trujillo, expresa su aprobación, con el respaldo y el visto bueno de la supervisión.
- Viceministro de Desarrollo Rural – José Luis Quiroga, expresa su aprobación, conforme a los términos y consideraciones expuestas.
- Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – Mayra Alejandra Aranguren, expresa su aprobación con fundamento en los argumentos técnicos presentados en el comité y el respaldo de la supervisión.

Con la aprobación de los tres (3) miembros con derecho a voto y ningún voto en contra, el Comité de Fiducia autoriza dar trámite a la solicitud de prórroga presentada por el operador.

Agotado el orden del día se da el cierre de la sesión. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 1 de abril de 2026:

Firmas:

_____ Geidy Xiomara Ortega Trujillo Viceministra de Asuntos Agropecuarios	_____ José Luis Quiroga Pacheco Viceministro de Desarrollo Rural
_____ Mayra Alejandra Aranguren Rojas Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	_____ Norbey Abril Bello Representante Consorcio FAIA 2022